

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA NO. 07

FECHA: 04 de febrero de 2021

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EL DÍA JUEVES 04 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE Y UNO.-

En la sala de sesiones del concejo del GADMCC, ubicado en las calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, del cantón Cumandá, provincia de Chimborazo, a los 04 días del mes de febrero de 2021; siendo las 09H50, previa convocatoria N°- 07-SC-GADMC, dispuesta por la Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá, se convoca a sesión Ordinaria, misma que se efectúa con la presencia los señores concejales; y la Abg. **Sofía Magdalena Yépez Bimboza**, Secretaria del Concejo.- La **Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa**, preside la sesión Ordinaria de Concejo, quién luego de expresar un cordial saludo, solicita por secretaria se de lectura a la convocatoria, posterior a ello solicita la constatación del quórum; **Secretaria. Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza**: constata el quórum, e informa que se cuenta con la presencia de los señores concejales: 1.-Lic. Katty Espinoza Cordero, 2.- Ab. Jaime Danilo Flores Valencia; 3.- Sr. Fredi Efraín Freire Albán 4.- Sr. José Muñoz Silva, 5.- Mgs. Guido Vaca Márquez.- Al existir el quórum reglamentario la **Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay**, declara instalada la sesión ordinaria cuando son las 09h52am.- seguidamente dispone que la secretaria de lectura al primer punto del orden día; **PUNTO UNO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay**: señores concejales voy a solicitar el incremento de un puntos adicional al orden del día relacionado a la autorización de uso vacaciones de la señora alcaldesa, con ese pedido pongo en consideración el orden del día .-**C. Sr. José Muñoz Silva**.- eleva a moción; Mgs. Guido Vaca Márquez: Apoyo la moción.- **A. Sra. Eliana Medina**, dispone se someta a votación; **Abg. Sofía Yépez la Secretaria de Concejo**, de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: 1.- C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor; 2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, a favor; 3.- Sr. Fredi Efraín Freire Albán, a favor 4.- C. Sr. José Muñoz Silva, a favor; 5.-C. Mgs. Guido Vaca Márquez, a favor.- 6.-Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor.- Como resultado de la votación tenemos: seis votos a favor, por unanimidad, el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-023.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; CONSIDERANDO, Que, el art. 318 del COOTAD, en su Art. 318.- en su inciso segundo establece: que Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día. Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública. En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Incrementar en el orden del día el punto, con la denominación: Punto sexto: autorización del uso de vacaciones de la señora alcaldesa Eliana Medina Mañay.- Art. 2.-Aprobar el orden del día de la sesión de Concejo de fecha 04 de febrero de 2021, con el incremento de un punto en el orden del día, Art. 3.- Notifíquese, cúmplase y ejecútese.- PUNTO DOS: LECTURA Y**



APROBACIÓN DE LAS ACTAS N.-04-2021 DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 21 DE ENERO DE 2021; ACTA N.-05-2021 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA EL DÍA LUNES 25 DE ENERO DE 2021.- Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay, pongo en consideración el acta 04-2021, de fecha 21 de enero de 2021.- C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero.- eleva a moción la aprobación del acta; C. Mgs. Guido Vaca Márquez; apoya la moción, Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.- al existir una moción debidamente apoyada, por favor señora secretaria someta a votación; la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, procede a la recepción de la votación: 1.- C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor; 2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, a favor; 3.- Sr. Fredi Efraín Freire Albán, a favor, 4.- C. Sr. José Muñoz, salvo mi voto por no estar en la sesión de esta fecha; 5.- C. Mgs. Guido Vaca Márquez.- salvo mi voto por no estar en la sesión anterior.- 6.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor.- Como resultado de la votación tenemos: seis votos a favor, por unanimidad, el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-024.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el Acta No. 04-2021 de Sesión Ordinaria, efectuada el jueves 21 de enero de 2021. Art. 2.- Cúmplase, notifíquese y ejecútase.-** Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.- pongo en consideración el acta No. 05 de la sesión extraordinaria de fecha 25 de enero de 2021, para su aprobación; C. Sr. José Muñoz, elevo a moción la aprobación del acta.- C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero.- apoyo la moción.-Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.- al existir una moción debidamente apoyada, por favor señora secretaria someta a votación; la Secretaria de Concejo de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: 1.- C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero, a favor; 2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, a favor; 3.- Sr. Fredi Efraín Freire Albán, a favor, 4.- C. Sr. José Muñoz, a favor; 5.- C. Mgs. Guido Vaca Márquez.- a favor.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor.- Como resultado de la votación tenemos: seis votos a favor, por consiguiente, el Concejo por unanimidad resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-025.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el Acta No. 05-2021 de Sesión Extraordinaria, efectuada el lunes 25 de enero de 2021. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese.-** PUNTO TRES: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. 001-2021-MC&G, DEL ING. ROBERTO MARIÑO, RESPECTO A LA EXCUSA IRREVOCABLE A SER MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA.-Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.- en este punto voy a conceder la palabra la señor jurídico.- Abg. Cristian Barahona.- el documento presentado por el ingeniero Mariño hace mención a excusarse a formar parte de la comisión pero se requiere del apoyo técnico para que explique por el hecho que conoce el tema e hizo el estudio, la decisión la toma el concejo.- Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.-el ingeniero Mariño me supo manifestar que él no puede ser juez y parte como lo dice la ley ya que el hizo el estudio y formar parte de la comisión no estaría bien, él puede apoyar con la explicación pero no puede firmar ningún informe y formar parte de la comisión técnica, considerando que la ordenanza habla de hasta 5 miembros quería ya solo 4 integrantes.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, muy de acuerdo señora alcaldesa ya que el consultor no puede ser miembro de la comisión, pero tiene que asistir a la sesión las veces que sea necesarias, el consultor, no puede negarse a explicar, que forme parte no en eso estoy muy de acuerdo.- C.-Sr. Fredi Efraín Freire Albán.- compañeros he asistido a una reunión y hemos pedido que nos indique algunos puntos de los límites de lo urbano como en lo rural y en los recintos, sobre todo cómo va a quedar en lo rural ya qué se habla de una pequeña expansión en el recinto, nosotros queremos conocer y hubiese querido que tengan



los vehículos disponibles para podernos trasladar y así poder terminar lo más pronto posible, de esa manera poder aprobar, conozco La Victoria San Vicente y los recintos, pero necesito conocer los puntos hasta dónde quedan los límites, señora Alcaldesa por favor para que disponga los vehículos.- **Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.**-este tema lo estaba trabajando el arquitecto me informó que tenían la salida en una de las tardes, pero los vehículos están en mantenimiento, pero hay dos camionetas que pueden hacer uso por lo que deberían hacer el pedido.- **C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia.**- aprovechando el tema que tocó el compañero y es lamentable que los técnicos a mi juicio dueño de mi criterio y mi atrevimiento de juzgar lo digo, que los técnicos no reciben físicamente el proyecto nosotros pedimos que nos hicieran conocer los límites de lo urbano y rural llegamos allá y no saben dónde está nos indicaron un lugar otro lugar, es lamentable que un técnico no tenga conocimiento hasta dónde llega la expansión, dónde están las lotizaciones, en un árbol le ponen PUGS y dice hasta aquí llegamos, eso no es lógico un estudio es un estudio y debe tener un hito de cemento, donde esté una placa con la fecha, la altura, los grados, un técnico no puedo decir más adentro está, estamos acostumbrados a que lamentablemente sólo aguante el papel, ahora estamos personas que queremos responsabilizarnos de nuestro trabajo, tarde o temprano me van a decir ustedes aprobaron hasta dónde es el límite, Yo no voy a decir hasta por allá eso sería algo irresponsable de mi parte, el día que salimos con el arquitecto no sabían hasta dónde era, lo dije al arquitecto y el ingeniero que me querían contradecir que hasta dónde estaba localizado, Yo conozco todo el sector urbano y rural de Cumandá, incluso desconocen totalmente porque y solares que están hipotecados a la cooperativa y los conozco, a mí me preocupa porque nosotros nos basamos en los informes de ellos del trabajo, nos basamos en el recibimiento del trabajo que realizan, y si ellos nos engañan a nosotros estamos igual aprobando algo que ni sabemos por dónde estamos, señora Alcaldesa si quisiera que se hable con los técnicos para que vayan al sitio verifiquen y reciban el proyecto para que de ahí sí se lleve a los concejales y nos muestren hasta dónde llega, no sé en qué terminó se dieron el contrato para que no se coloque unos hitos, aunque pequeños de 50cm que no sea a de ira ni medio quintal de cemento, si alguien nos pregunta hasta dónde llegan nosotros no tenemos algo para ubicar o informar hasta tal lugar, obvio está que la tecnología nos permite ahora ubicarnos con el celular y los GPS, pero se debería puntualizar para hacerlo de una forma más eficaz la delimitación, eso en cuanto al avance para dar seguimiento al tema de la ordenanza de fraccionamientos, pido tener algo más concreto visible antes de nuestros ojos y así continuar en el trabajo.- **Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.**- está el arquitecto Nieto para que el sustente su inquietud, **Arq. Erik Nieto Páez.**- el día martes hicimos una inspección en el territorio, en la consultoría no se estipuló que pongan hitos ni en la parte urbana ni en lo rural, específicamente en la parte urbana nosotros lo primero que tenemos que hacer es aprobar en estudio en papeles para posterior hacer el gasto de los hitos, cómo les explicaba no le veo la conveniencia de gastar estos recursos, ya que se tiene planos georeferenciales ya que hoy estamos aquí y posterior viene otra administración y tiene los mapas Ya quedan georeferenciados y podemos encontrar coordenadas, es decir si necesitamos hacer un replanteo debemos evidenciarlo con el GPS con estación total y lo podemos ubicar en el punto exacto, el inconveniente que teníamos anteriormente como la tecnología no estaba tan avanzada los puntos geográficos estaban dibujados en AutoCAD, por ejemplo había puntos que daban en Bucay, Hoy está corregido tenemos información con el IGM Instituto Geofísico Militar, y los mapas bases con los que se está trabajando, ustedes pudieron observar que tenemos coordenadas geográficas tomadas en territorio se encuentran marcados y pintadas, eso demuestra que no es un trabajo sólo de escritorio como trabajo en el campo donde se identifican las coordenadas geográficas, la recomendación puede servir pero es gastar



recursos como municipio y sobre todo pasar el tiempo, ya que hoy se maneja con coordenadas, Yo me siento frustrado y pienso que estamos perdiendo el tiempo desperdiciando ya que se ha analizado y debemos aprobarlo o no, Estoy haciendo el informe de la reunión lo tengo listo para poder imprimirlo para que ustedes lo revisen lo analicen, el tiempo que se les ha dado es un tiempo prudente para analizarlo se les entregó en diciembre ya vamos a los dos meses y me preocupa bastante porque no se avanza.- **Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.**- estábamos analizando el pedido del ingeniero Mariño respecto a su excusa de no formar parte de la comisión, a eso ha salido este tema, arquitecto es su responsabilidad presentaría el informe técnico de lo que ha hablado la comisión, para que entre en el orden del día indistintamente de que se apruebe o no como lo manifestó, recuerden concejales esto no es una camisa de fuerza pero tampoco podemos estar dando largas, hay muchas ordenanzas que se han dado largas criterios sobre criterio oficio tras oficio, y cuando llegamos al rato de la votación no aprueban, con eso no quiero decir que tienen que aprobar, cada quién es dueño de sus decisiones pero un tema de éstos cuando está de por medio una ordenanza qué se debe ejecutar ya qué debe entrar en vigencia sobre los fraccionamientos en base a la última reforma que dice la Ley respecto al 13 de noviembre, aplicando eso debemos tener ya las ordenanzas, ya que es una herramienta para viabilizar los procesos que están estancados a ustedes les exigen y a mí también no sólo ustedes la gente le para en la calle Les preguntan a mí también me van a ver en la casa, me vienen a ver aquí, para ir avanzando en este punto pongamos un miembro más en la comisión, propongo que sea el vicealcalde o un concejal, jurídico, yo les recomendaría por tratarse de cuestiones técnicas o sea un ingeniero o técnico de la institución puede ser el ingeniero Auquilla o Villa.- **C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia.**- creo que debemos de estar todos los concejales en la comisión para poder aprobar o resolver.-**Ab. Sofía Yépez Bimboza Secretaria de Concejo.**- la comisión lo que hacen es analizar y emitir un informe sobre la legalidad y constitucionalidad, este puede ser favorable o a su vez observativo, recuerden que quién aprueba las normas es el Concejo.- **C. Mgs. Guido Vaca Márquez.**- comisión presenta el informe para conocimiento del Consejo y el Concejo analiza en sesión y aprueba la ordenanza, ahora en el estudio se establecen coordenadas qué sirven para la ubicación, tenemos una georeferenciación para la ubicación de puntos, elevo a moción para que integré el ingeniero Auquilla la comisión.- **C. Sr. José Muñoz.**- apoyó la moción.- **C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero.**- debido a la imperiosa necesidad de contar con la ordenanza de fraccionamiento se ha creado esta comisión técnica y quiero dejar en claro que no porque tenemos un tiempo límite voy a decir si hay algo que no conocemos o no a algo por desconocimiento al emitir informe favorable o no, hay cosas que Yo ignorantemente sin tener el conocimiento técnico no estoy de acuerdo, entonces me da mucha satisfacción después de la reunión que tuvimos con el ingeniero Mariño y los miembros de la comisión dar solución a todas las inquietudes porque para eso estamos legislando, tenemos que hacerlo de la mejor manera analizando cada uno de los puntos que se dio hasta el momento que analizamos, las observaciones con respuesta positiva, esta semana por una u otra cosa no pudimos reunirnos pero hoy sí quisiera saber qué día nos podemos reunir para continuar con el trabajo, así el día martes continuamos con el análisis de las ordenanzas de los PUGS y PDOT y Fraccionamiento, obviamente que se hagan constar las observaciones que se hizo en la comisión ya se vayan corrigiendo en las ordenanzas.-**A. Sra. Eliana Medina.**- al existir una moción debidamente apoyada, dispone se someta a votación; **Ab. Sofía Yépez Bimboza Secretaria de Concejo.**- de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: 1.- C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero, sugiriendo que el consultor éste se presente y nos explique a favor; 2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, a favor; 3.-C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán.- con la sugerencia de que



consultora está presente para que nos explique el trabajo, a favor.- 4.- C. Sr. José Muñoz Silva, a favor; 5.- C. Mgs. Guido Vaca Márquez, a favor con las recomendaciones realizadas.- 6. Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor.- como resultado de la votación tenemos: seis votos a favor, por unanimidad, el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-026.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; CONSIDERANDO: Que, Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá. En el Art. 30, establece sobre la creación de Comisiones Técnicas; que Cuando existan asuntos complejos que requieran conocimientos técnicos o especializados para el estudio y análisis previo a la recomendación de lo que técnicamente fuere pertinente, como situaciones de emergencia, trámite y seguimiento de créditos u otros casos, el Concejo podrá designar comisiones técnicas, las que funcionaran mientras dure la necesidad institucional. Que, al existir la excusa irrevocable del Ing. Roberto Mariño de formar parte de la comisión técnica, En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Designar al Ing. Luis Auquillas, como miembro de la comisión técnica que se encuentra integrada por Arq. Erik Nieto, Director de Planificación, Abg. Cristian Barahona, Procurador Síndico, Concejal Abg. Jaime Flores, Presidente de la Comisión de Planificación; Concejal Lic. Katty Espinoza, Presidenta de la Comisión de Legislación, para él análisis de Plan de Uso y Gestión del Suelo del GAD Cumandá (PUGS); Ordenanza de Uso y Gestión del Suelo del GAD Municipal del cantón Cumandá; Ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cumandá y su respectivo Plan de Uso y gestión del Suelo, y, Ordenanza Sustitutiva que Regula la Creación de Urbanizaciones y Fraccionamientos Urbanos, Rurales y Agrícolas del Cantón Cumandá. Art. 2.- Cúmplase, Notifíquese y Ejecútese.- PUNTO CUATRO.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE CONCURRENCIA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ Y EL CONCEJO PROVINCIAL.-Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.- ustedes tienen la documentación el criterio y el convenio que debió ser firmado el 28 de enero, lamentablemente por el tema de partidas presupuestarias sin la previa autorización del Concejo no se podía firmar.- .- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia.- tenemos sólo el informe no tenemos el convenio señora alcaldesa, C. Mgs. Guido Vaca Márquez.- el convenio es para intervenir en las vías rurales, en el último convenios de concurrencia no sé completo realizar el mantenimiento de los recintos Cascajal, La Unión.- Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.- la competencia es del Consejo Provincial nosotros estamos firmando el convenio para el tema de limpieza, evacuación de materiales en caso de derrumbes nada más sólo es para mantenimiento en caso de que realmente se requiere intervenir por la emergencia del invierno.- C.-Sr. Fredi Efraín Freire Albán.- hay una partida de \$175000 del municipio para el convenio, Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.- voy a conceder la palabra el señor financiero para que proceda a explicar sobre el tema de la partida presupuestaria.- Ing. Alex Montenegro, Director Financiero.- el Consejo Provincial pedía que se justifique que se tiene fondos para afrontar los gastos y asumir la competencia de concurrencia, eso para que justifique si se le va a dar mantenimiento a la maquinaria o combustible a la maquinaria, se puso la partida para conocer que contamos con el dinero para el combustible de la maquinaria.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia.- a cambio de que señora alcaldesa.- Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.- a cambio de que la gente pueda transitar libremente cuando existe algún derrumbó poder intervenir y facilitarles el tránsito.- C.-Sr. Fredi Efraín Freire Albán.- el monto establecido es demasiado si es sólo para derrumbes creo que debería hablar de mantenimiento de los recintos que faltaron la Victoria, Cascajal Suncamal para arriba Chilincay, C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia.- soy muy respetuosa dé la misión de servir a nuestra gente asumir una responsabilidad que**



no es nuestra con recursos económicos es algo que nosotros de todo corazón lo queremos hacer, pero debe usted presionar señora alcaldesa, debe decir que usted va a asumir la concurrencia pero debe dar algo el prefecto, la actitud que usted tiene de enfrentarse a esta autoridad y decir que le autorice gastar sus recursos es algo ilógico y por eso pregunté a cambio de que, por eso debe pedir algo a cambio solicité una obra algo para el cantón.- **Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.**- cuando vino el prefecto la recinto Buenos Aires, el señor prefecto públicamente dijo que quién era encargado y delegado para coordinar el mantenimiento vial rural era la Ab. Brenda Torres, hizo público ese tema y sabemos que la competencia en mantenimiento vial rural es del Consejo Provincial por eso señores concejales hoy les pido la autorización de la firma del convenio para poder actuar en caso de que se presente un derrumbó, somos el primer canto que vamos a firmar el convenio, pongo en consideración el orden del día resaltando que el dinero presupuestado sólo es para el combustible no sabemos si gastaremos \$1000 o cuánto gastamos de acuerdo a la necesidad, tampoco puedo decir no estar con la concurrencia.- **Ing. Alex Montenegro, Director Financiero.**- debo aclarar un punto, el valor presupuestado es relacionado al gasto con competencia concurrente o sin competencia la planificación se irá moldeando de acuerdo a la emergencia o a la planificación.- **C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia.**- la frustración que se tiene como concejales y alcalde es pedir permiso para gastar nuestros propios recursos en algo que le corresponde al consejo provincial creo que debe poner las cartas sobre la mesa alcaldesa.- **Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.**- pongo en consideración el punto para que se me autorice la firma de convenio.- **C. Mgs. Guido Vaca Márquez** - quiero hacer una reflexión a este tema que lo tratado es un sabor agridulce como dice el compañero Pepito ya lo manifestaron los compañeros pedir autorización para gastar nuestros propios recursos pero estamos en la época invernal y a veces no sabemos cómo la naturaleza actúa es ahí cuando la gente viene acá al municipio a pedir ayuda y esperar a la voluntad provincial le veo muy complicado y si no hay un convenio de concurrencia al instante nos veríamos cruzados de brazos son situaciones que a veces nos toca, elevó a moción.- **C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia.**- esto tal vez nos traiga problemas con contraloría ya que se va a asumir con el 100%, si no nos va a traer problemas estoy para apoyar.- **Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.**- se presentarían problemas con contralorías intervenimos sin la firma de un convenio pero se está justificando y no habrá problema, **C. Sr. José Muñoz.**- apoyo la moción **A. Sra. Eliana Medina.**- al existir una moción debidamente apoyada, dispone se someta a votación; **Abg. Sofía Yépez, Secretaria de Concejo** de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: **1.- C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero.**- este documento es una herramienta primordial que necesitamos para poder trabajar en la zona rural y creo que todos concordamos en que no podemos abandonar a la gente y lamentablemente estamos solicitando un permiso para favorecer a la gente que debe ser atendidos por ellos, creo se debe coordina el cronograma de trabajo ya, para atender, el cronograma qué se hizo la vez pasada no fue respetado hubo recintos que no fueron atendidos, se atendió a recintos por conveniencia, no llevo el tema en totalidad pero fue así, consideró que la gente se merece respeto, luego quisiera saber si hay alguna maquinaria del Consejo Provincial aquí trabajando en el cantón, si no hay entonces Yo entiendo señora alcaldesa su postura de querer siempre ayudar sé que la calma nos lleva al éxito pero debe poner mano dura porque cuando nos van a atender ahora viene el invierno y hay derrumbes y esperar a la maquinaria que venga del Consejo Provincial la gente tendría que estar encerrada en sus fincas con la necesidad de sacar sus productos este convenio parece irónico, pero nos conviene para poder atender a nuestra zona rural pero si quisieras señora alcaldesa que sí tenemos que ir lo hagamos, que sí me gusta no me gusta que si soy o no soy pero damos un servicio al



pueblo acerquémonos a la prefectura y preguntemos qué pasó con la maquinaria nos presentaron una asfaltadora, una maquinaria de la cual Yo fui partícipe en la presentación hemos sido una burla, estamos aplaudiendo cosas que no se han dado por eso no fui la última vez a la presentación de la maquinaria por eso reiteró debe ponerse mano dura porque estamos dando y también debemos recibir es hora que se nos atienda es algo ilógico, sabiendo que no vamos a tener problemas con contraloría y considerando la necesidad de nuestra gente del campo mi voto es a favor.- 2.- C. Ab. Jaime Danilo Flores Valencia, a favor; 3.- C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán.- siempre y cuando que se tome en cuenta los recintos que faltaron ser atendidas cómo la Victoria, Chilincay, Bugte, Cascajal, que no sea sólo para los de derrumbes, aprobado 4.- C. Sr. José Muñoz Silva, a favor; 5.- C. Mgs. Guido Vaca Márquez, a favor.- 6. Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor y algo que deben saber señores concejales, no voy a hacer ningún cronograma para hacer mantenimiento vial porque no es nuestra competencia hay un documento firmado por los presidentes de los barrios en el cual solicita la atención a los barrios del sector urbano se tiene que trabajar en el sector urbano, quien tiene que trabajar es el consejo provincial sólo se moverá las gallinetas y la maquinaria en caso necesario de derrumbes nosotros no vamos a dar mantenimiento vial reiteró el consejo provincial es el que tiene la competencia quién está coordinando es la señora Brenda Torres, ella es la coordinadora no somos nosotros en caso de emergencia se atenderá eso que quede claro por favor.- Como resultado de la votación tenemos: seis votos a favor, por unanimidad, el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-027.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; CONSIDERANDO: Que, el COOTAD en su Art. 60, establece las atribuciones del alcalde o alcaldesa y en su literal n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD RESUELVE: Art. 1.- Autorizar a la Sra. Eliana Medina Mañay Alcaldesa del cantón Cumandá, la firma del Convenio de concurrencia de competencias para la intervención en vías rurales entre el Gobierno provincial de Chimborazo y el GAD Municipal del cantón Cumandá. Art. 2.- Notifíquese, Cúmplase y Ejecútese.- PUNTO QUINTO.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATA DE LA ORDENANZA DE REMUNERACIONES DE AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR Y HOMOLOGACIÓN Y NIVELACIÓN DE REMUNERACIONES DE SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.- Abg. Sofía Yépez, Secretaria de Concejo.- para tratar este tema se cuenta con los informes técnicos y jurídicos y puede ser tratado en la sesión del concejo ya que se cuentan presentes todos los concejales.- Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.- voy a conceder la palabra a señor financiero para que haga la exposición de la ordenanza.- Ing. Alex Montenegro, Director Financiero.- la ordenanza está en base al Acuerdo Ministerial 060 del Ministerio de Trabajo donde se establece la tasa los pisos y techos de las remuneraciones de los trabajadores de los Gobiernos Autónomos, de la misma manera está determinado los niveles y los cantones con sus remuneraciones, Cumandá en el primer nivel establece un techo de \$4508, como es un Municipio pequeño tenemos el nivel 3 hasta \$2368 para el nivel directivo profesional los techos están determinados bajo los régimen de los LOSEP, también en la ordenanza se fija en los techos de establecidos del Código de Trabajo, tenemos en el documento también la clasificación por niveles, profesionales, no profesionales, servidores públicos por niveles, y los pisos están desde el salario básico, de la misma manera tenemos la clasificación bajo el código de trabajo, en el distributivo vigente se establecen las remuneraciones que se están percibiendo hasta el mes de hoy, la máxima autoridad gana \$4283, los directorios \$2115, como ustedes pueden**



observar se les presento una tabla de los puestos creados con sus valores económicos y la propuesta presentada por la alcaldesa con la eliminación de los puestos y los valores a reducir, esta cuadro comparativo que ustedes tienen, se encuentra detallado para su conocimiento y se puede evidenciar que existe una reducción de valores, considero que la planificación realizada por los técnicos anteriores fue considerado con la finalidad de ampliar el campo laboral y pensando en el crecimiento poblacional, pero a nuestra realidad debe ser modificado, tenemos también que considerar saneamiento de residuos sólidos ya que con la disolución de la mancomunidad se debe crear ese cargo, debo informar que se asignaba económica mensual \$146.489 con la ordenanza vigente, presupuestados pero no devengados, y con la propuesta es de \$117.474.65, A eso le debemos sumar los décimos terceros y decimos cuartos, más fondos de reserva, en el distributivo propuesto se pasar de \$2.262,947.75 a \$1818.919.75, que ganan a los señores concejales por ejemplo secretaria de concejales se mantendría con él con él valor de \$1086, los directores de \$2115 a \$2035.- **C. Sr. Fredi Freire Albán** .- no cree que está muy poco lo que gana la secretaria.- **Ing. Alex Vinicio Montenegro** .- ustedes son los que deciden ustedes son los que delibera sus observaciones puede considerar que puede darle un grado más de servidor para aumentar la remuneración; **C. Sr. Fredi Freire Albán**- Yo sugiero que como nos vamos a bajar de \$2035 bajarnos a \$1998, que los directores queden en \$1955 y habría unos \$895 bajándonos nosotros y no le costaría nadar municipio y le estaríamos subiendo la señora secretaria para tener un sueldo igual.- **C. Abg. Jaime Flores**.- sugiero que nos bajemos al valor cuando iniciamos la administración propongo compañeros que nos bajemos el sueldo inicial de nuestra administración, esto ha sido el ojo del huracán, aquí se ha generado tanto comentario mucho antecedentes que no vale la pena volver a retomar se nos dijo que los salarios que ganábamos estaba dentro de los pisos se dijo que era lo base, era lo mínimo que podíamos ganar, nosotros estamos casi llegando al techo.- **C. Mgs. Guido Vaca Márquez**.- no estamos en el techo compañero estamos dentro de la base.- no compañero el municipio nos paga \$2150, con la propuesta se está bajando a \$2035 el sueldo, menos el aporte al seguro.- **C. Abg. Jaime Flores**.- Considero que no debemos hacer burlar al pueblo debemos bajarnos algo significativo Yo estoy hablando de algo que está aquí en la ordenanza no estamos haciendo ningún sacrificio para el pueblo es algo insensato, al final la gente dirá se han bajado estos vagos, porque así nos tratan, sólo se está bajando \$75 para eso no se baje nada, ese es mi propuesta y quiero que quede sentado en acta señora secretaria.- **C Lic. Katty Espinoza**.- primero qué pena que usted se califica como vago y como consta en actas del 10 de diciembre del 2019, Yo no estuve de acuerdo con la subida de los sueldos vote en contra de eso.- **C. Abg. Jaime Flores**.- pero aprobó el alza de sueldo y el presupuesto.- **C. Lic. Katty Espinoza**.- no aprobé el alza de sueldos y tengo el problema con esa acta y saben que estoy pidiendo que se margine en el acta que yo no aprobé la alza de sueldo, ahora usted pide que se baje al sueldo anterior, Yo no tengo inconveniente, por el tema pandemia por el tema paro no hemos podido alcanzar las metas propuestas no porque somos vagos, pero lo que podemos hacer nosotros como concejales lo hacemos, en el tema administrativos la señora alcaldesa y si podemos sugerir lo hacemos pero que quede claro nosotros debemos tener el autoestima en alto y no creer lo que la gente nos dicen en la calle debemos hacerles plantón y decir no soy y hay que demostrarle con documentos lo que se está haciendo compañero.- **C. Abg. Jaime Flores**.- Yo considero que si la baja es sustancial si se baje, debe ser algo considerable o si no manténgase con la misma remuneración, eso por un lado y por otro lado hoy soy concejal pero debería existir una diferencia entre un funcionario de elección popular con un funcionario designado por una persona es decir no es justo de que se pague igual al concejal y a un Director Departamental, cual es la diferencia la responsabilidad es la misma.- **C. Lic.**



Katty Espinoza.– Yo no estoy a favor de nadie ni en contra de nadie soy neutral pero tener el conocimiento para hacer un técnico es sacrificio en todo sentido, el sacrificio familiar, económica y creo que tiene una gran responsabilidad, uno toma decisiones en base al criterio jurídico y técnico ellos tienen una gran responsabilidad y la remuneración es justa Yo no tengo inconveniente que sea igual a la muestra que por jerarquía no pueda ser mayor a la nuestra es diferente, no hay inconveniente pero la responsabilidad es muy grande es mi criterio.– **C. Sr. Fredi Freire Albán.**– Yo lo que propuse es que bajarnos un poquito y que se le suba algo a la señora secretaria de lo que se nos está bajando porque es muy poco el sueldo que gana sí se habla de responsabilidad.– **C. Abg. Jaime Flores.**– si tiene ese criterio compañera Katy entonces cómo quedaría el tema de la señora alcaldesa.– **C. Sr. José Muñoz Silva.**– Yo me acojo a las palabras de la compañera Katy ellos tienen mucha responsabilidad tienen más responsabilidad que la nuestra deben ganar de acuerdo a la responsabilidad.– **C. Abg.-Jaime Flores.**– no hay más responsabilidad ellos asesoran pero quién decide somos nosotros Yo no tengo problema o bronca con los técnicos pero la responsabilidad tenemos todos creo que no debemos ganar igual nosotros somos de elección popular ellos son elegidos por una sola persona.– **Abg. Cristian Barahona.**– en el tema de Concejos si es su responsabilidad, pero en contratación pública dónde está su responsabilidad, en el tema administrativo dónde está la responsabilidad de ustedes, discúlpeme que interfiera Yo no tengo problema que bajen a \$1700 pero no se maneje el criterio que nosotros tenemos menos responsabilidad no es así, aquí nosotros cargamos una gran responsabilidad además ustedes siempre se respaldan en nuestro criterio para tomar una decisión que nos hacen también responsables, nosotros tenemos responsabilidades y comparto el criterio del concejal José que las remuneraciones deben ir en base a la responsabilidad que se tiene porque nosotros afrontamos con contraloría por el hecho de hacer algo mal por el nivel de preparación por el riesgo que se corre, debe compensarse de alguna manera ese es mi criterio.– **C. Abg. Jaime Flores.**– con esto cierro, la decisión toma el Concejo pero que quede en claro no porque tenga asuntos personales con algún director, nos hemos contrariados bajo el marco del respeto y he respetado las decisiones de ellos soy de las personas que le gusta premiar a la gente que tiene responsabilidades y les recuerdo que para la subo de los sueldos hice un comentario que a los profesionales hay que incentivarles hay que pagarles de acuerdo a su responsabilidad y lo que amerita ganar, pero ahora me enfoqué al valor que se pretende bajar, se debe haber una cierta diferencia, como abogado se puede ganar el doble el triple pero no es la circunstancias de querer pagar o no pagar pero debemos ver a nuestra realidad tratar de ver los sueldos, la abogada secretaria también tiene la misma responsabilidad y gana la mitad la comisaría tiene una gran responsabilidad y cuánto gana e \$1000 si hablamos de equidad donde estamos predicando la equidad, esos puntos me gustaría analizar consensuar pero no puedo dejar de hablar lo que Yo pienso y lo que veo, no estoy degradando la responsabilidad que tienen los profesionales aquí hagamos lo que hagamos las responsabilidades no es solo de la señora Eliana, acaso sabemos todas las cosas, cuando viene ha de venir para todos nosotros eso debemos analizar.– **Ing. Alex Montenegro, Director Financiero.**– continuando con el análisis de la ordenanza debo informarles señores concejales que a los compañeros que se encuentran con estabilidad laboral no se les está bajando los sueldos ellos se mantienen lo que se hace en esta ordenanza es de eliminar los puestos que se han creado y cuentan con fondos que no han sido utilizados, el gasto promedio anual asignado con la propuesta es de \$1818,919.75 que sería el mismo promedio de la administración anterior, a diferencia de la vigente que es de \$2.262.947.75, considerando que se elimina la dirección de ambiente, dirección de desarrollo social, dirección de tránsito.–**C. Sr. Fredi Freire Albán.**– se puede ver que se ha eliminado algunos



puestos pero quisiera saber cuánto se está ahorrando.- **Ing. Alex Montenegro, Director Financiero.**- estaba presupuestado gastar mensualmente \$ 146.489.85 y se baja con la propuesta a \$117.474.65 y un gasto anual de \$1757,878.20 a 1409.69580 a esto le sumamos los beneficios de ley que vienen arrastrados a nuestro sueldo un ejemplo décimo tercero.-

C. Sr. Fredi Freire Albán.- que quede claro eso estaba presupuestado pero no se gastó es decir ese dinero existió esto no es un ahorro.- **Ing. Alex Montenegro, Director Financiero.**- no se ha podido tomar esos dineros porque no se ha hecho una reforma ahora ya podremos utilizar esos dineros, ya está sincerando el recurso económico en la utilización adecuada del recurso, al no aprobar van a seguir apareciendo las partidas y por más que queramos utilizar no podemos si es que sigue en constante, tenemos dos opciones de suprimir la partida o decidir encerrarla partidas, consideró también que podemos crear posterior una partida en caso de que se cree alguna competencia por necesidad imperiosa, en la ordenanza aparece los compañeros de la basura aparece la necesidad de tener servicio ciudadano para el proceso de recolección, esas son lo que se ha propuesto en la ordenanza para que se analizado por ustedes todo esto reitero se encuentra en marco del Acuerdo Ministerial 060 del Ministerio de Trabajo considerando los pisos y techos del Código de Trabajo están conforme el contrato colectivo, respecto al tema de la secretaria deberían hablar aquí y resolverlo para incrementarlo.- **C. Abg. Jaime Flores.**- me van a ver cómo el relajoso pero el tema de la secretaria se habló la vez anterior, después de subir y pagar al siguiente mes se decidió que estaba ganando mucho nunca se nos consultó nada de ahí para acá tengo conocimiento que ganan \$1086, por favor director tómese la molestia de revisar que se pagó como director a la secretaria, entonces nosotros aprobamos eso ya debe haber un porqué se cambió, quisiera saber cuál es el cargo vigente que tiene la señora secretaria, porque en la ordenanza está como técnica, en el comparativo está como técnica procesos administrativos.- **Ing. Alex Montenegro, Director Financiero.**- estaba creado como una secretaria general por eso se le canceló ese monto debe considerarse el tema de secretaria de concejo se irá corrigiendo con el Director Administrativo Paúl para ponerle, ustedes pidieron el comparativo, en la ordenanza se le pondrá como secretaria del concejo aparte hay una secretaria para los concejales es para los temas administrativos la secretaria del concejo es la que certifica, tal vez los técnicos anteriores pensaron en un municipio más grande y por eso categorizaron de esa manera la estructura los puestos creados pueden quedarse encerrados y sin recursos económicos para que cuando exista la necesidad sólo exista la activación de la partida y generar recursos económicos para la contratación de cualquier personal, la Ley dice que los sueldos son intocables y los puestos compartidos no solos puede topar, por eso es que se pide la reforma, por ejemplo el puesto de la compañera Abril no consta en la estructura de la ordenanza porque se suprime ese puesto.- **C. Lic Katty Espinoza.**-En la ordenanza hay puestos a los que se le suben el sueldo como por ejemplo a la tesorera se le sube a \$1400, de la misma manera cambia la remuneración del asistente de recaudación, además en el orgánico no se está considerando a secretaria de concejo, **Ing. Alex Montenegro, Director Financiero.**- se le sube porque pasa a ser funcionarios de libre nombramiento no es una funcionaria de carrera, estaba considerado como un servidor público, señora concejal no hay asistente de recaudación se elimina eso por qué no se requiere.- Se ausenta el señor Fredi Freire.-**C. Lic. Guido Vaca.**- una observación respecto al asistente de recaudación, el técnico del lombricultura quienes me puede explicar.- **Ing. Alex Montenegro, Director Financiero** el técnico de lombricultura es el señor Mancheno que viene de la mancomunidad pasa con esa cargo y no es técnico sino guardia cuya función es la limpieza de aseo calles.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- debería cambiarse el nombre tal vez, para no tener observaciones en Contraloría, ya que no tenemos lo que es las funciones al tema, **Ing. Alex Montenegro, Director Financiero**, se puede reformar con el talento humano las funciones y no habrá inconveniente.- **C. Lic. Katty Espinoza.**- pero no se ha eliminado personal en realidad.- **Ing. Alex Montenegro, Director Financiero.**- elimina la dirección de desarrollo social la dirección de tránsito.- **C. Lic. Katty**



Espinoza, pero se cree otra partida para que siga cumpliendo las funciones, **Alcaldesa Eliana Medina Mañay.** - la partida siempre existió no es que se crea otra partida sino que vuelve a lo anterior que cumplían las funciones para atender los proyectos del MIES. - **Ing. Alex Montenegro, Director Financiero.** - el cargo del ingeniero Narváez tenía una remuneración de 1,200 hoy se va a contratar a una persona por la mitad de para que coordine el tema de la maquinaria de que la planificación utilizará obras públicas incoordinación de la planificación, es decir señores concejales que va a existir una rebaja de lo presupuestado muy representativa y visible porque se elimina cargos que contaban con partidas presupuestarias. - **Abg. Sofía Yépez Secretaria De Concejo.** - en el orgánico estructural la Secretaría del Concejo es independiente mientras que en la tabla de la ordenanza está bajo la dirección administrativa debería corregirse en la ordenanza. - **C. Abg. Jaime Flores.** - la baja del presupuesto no se debe a la baja de los sueldos sino a la eliminación de puestos creadas por qué volviéndolo a lo inicial de bajarnos solo los \$75 que nos estamos bajando nada, suma algo importante. - **Alcaldesa Eliana Medina Mañay.** - si existe alguna observación está en consideración no está por demás dejar sentado que se presentó en el 2020 un presupuesto para que sea analizado y no se ha considerado este punto, hoy Yo estoy proponiendo la baja de sueldo que no es una mega baja de sueldos Si tienen alguna propuesta adicional a la mía pero háganlo, Yo no tengo inconveniente en bajarnos al sueldo que está, se nota que con este proyecto vamos a tener fondos para ejecutar alguna obra en beneficio del cantón pongo en consideración señores concejales. - **C. Abg. Jaime Flores.** - he realizó las observaciones espero sean acogidas. - **Ing. Alex Montenegro.** - algo que debemos tener en cuenta que sea cogida las dos observaciones del Ministerio de Finanzas en reducir el gasto corriente al hacer esta ordenanza se está reduciendo el gasto corriente estamos sincerando con esto los valores presupuestados y ejecutados. - **C. Sr. José Muñoz.** - gracias por la explicación ingeniero estoy muy de acuerdo al estar en la ley enmarcado los montos de las remuneraciones conforme a las bases y el techo el evolución ordenanza. - **C. Lic. Katty Espinoza.** - apoyó la moción. - **A. Sra. Eliana Medina.** - al existir una moción debidamente apoyada, dispone se someta a votación; **Abg. Sofía Yépez, Secretaria de Concejo** de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: 1.- **C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero.** -aprobado.- 2.- **C. Abg. Jaime Flores.** -con las observaciones antes expuestas aprobado.- 3.- **C. Sr. José Muñoz.** - aprobado.-4.- **C. Lic. Guido Vaca.** - con las observaciones plantea cojo la reducción de sueldo en base a las explicaciones que ha hecho el director financiero el documento habla claramente tomando en cuenta el nivel de responsabilidad que existe cada uno de los funcionarios públicos a favor de la moción.- 5.- **A. Sra. Eliana Medina.** - a favor, el Concejo con cinco votos a favor emite la **RESOLUCIÓN No.-028.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá: considerando, Que, el Concejo Municipal, En virtud de las atribuciones concedidas en el Art. 57 literal f) del COOTAD; RESUELVE: Art. 1.- Acoger la observaciones realizadas en la ordenanza.- Art. 2.- Aprobar en primer debate la Ordenanza de Remuneraciones de Autoridades de Elección Popular y Homologación y nivelación de Remuneraciones de Servidores y Trabajadores del GAD Municipal del cantón Cumandá. Art. 4.-Cúmplase y Notifíquese.- PUNTO SEIS.- AUTORIZACIÓN DEL USO DE VACACIONES DE LA SEÑORA ALCALDESA ELIANA MEDINA MAÑAY.** - **Alcaldesa Eliana Medina Mañay.** - el gozar de vacaciones es un derecho que me da la ley y me corresponde, me hubiera encantado irme todo el mes completo, para dejar el compañero vicealcalde al frente, pero se está coordinando el tema de pagos que es un poco complicado por eso es que serán pocos días, pongo en consideración para que me autoricen. - **C. Lic. Guido Vaca.** - es necesario las vacaciones para librarse del estrés importante descansar ya que trabajará a presión muchas veces nos afecta, yo apoyo la moción para que haga uso de las vacaciones. - **A. Sra. Eliana Medina.** - al existir una moción debidamente apoyada, dispone se someta a votación; **Abg. Sofía Yépez, Secretaria de Concejo** de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la



recepción de la votación: 1.- C. Lcda. Katty Lorena Espinoza Cordero.-aprobado.- 2.- C. Abg. Jaime Flores.- aprobado.- 3.- C. Sr. José Muñoz.- aprobado.- C. Lic. Guido Vaca.- a favor A. Sra. Eliana Medina.- a favor, el Concejo con cinco votos a favor emite la **RESOLUCIÓN No.-029.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá: considerando, Que, el Art. 57, literal s) que textualmente señala: s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo; Que, el Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece el derecho de vacaciones y permisos de los servidores y servidoras públicas. En virtud de las atribuciones concedidas en el Art. 57 literal t) del COOTAD; RESUELVE: Art. 1.- Autorizar a la Alcaldesa Señora Eliana Medina Mañay, el uso de 11 días de vacaciones, contados desde el 10 de febrero de 2021 hasta 19 de febrero de 2021. Art. 2.- Asumirá las funciones la Alcaldía en calidad de encargo por el periodo vacante de 10 días, el Señor Vicealcalde Mcs. Guido Roberto Vaca Márquez; Art. 3.- Convocar a la Señora Rosa Aguirre, Concejal Alterna del Señor Mcs. Guido Roberto Vaca Márquez, para que asuma la concejalía por el periodo de 11 días, es así que se integrará al cumplimiento de sus funciones desde el día 10 de enero de 2021 hasta 19 de febrero de 2021. Art. 4.-Cúmplase y Notifíquese.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, sin existir más puntos a tratarse siendo las 11:40 la señora alcaldesa declara clausurada la sesión.-**

Firman.-

Sra. Eliana Medina Mañay
ALCALDESA GADM CUMANDA

Ab. Sofía Yépez Bimboza
SECRETARIA DE CONCEJO

